FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

5 de noviembre de 2009

Resumen de los Copresidentes
Reunión del Subcomité del Programa de inversión en silvicultura
29 de octubre de 2009

Copresidentes
Eduardo Saboia, Brasil
Robin Davies, Australia

Apertura de la reunión

1. Inauguró la primera reunión del Subcomité del Programa de inversión en silvicultura el copresidente del Fondo estratégico sobre el clima (FEC), Roger Ehrhardt.

Elección de los Copresidentes

2. La reunión eligió al Sr. Eduardo Saboia, el miembro del Subcomité por Brasil y al Sr. Robin Davies, el miembro del Subcomité por Australia, en calidad de Copresidentes del Subcomité del Programa de inversión en silvicultura por el período semestral que finaliza el 30 de abril de 2010.

Aprobación del temario

3. Los asistentes aprobaron el temario provisional presentado en el documento FIP/SC.1/1.

Programa de trabajo propuesto del Subcomité del Programa de inversión en silvicultura para el ejercicio de 2010

4. El Subcomité del Programa de inversión en silvicultura examinó el documento FIP/SC.1/3, *Proposed FY10 Work Program for the FIP Sub-Committee*, y aprueba el calendario de reuniones y los documentos propuestos para su examen en cada reunión. El Subcomité también señala que espera aprobar por correo la composición del grupo de expertos, así como los términos de referencia para la preparación de una iniciativa especial para los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Criterios para la selección de los miembros del grupo de expertos en el marco del Programa de inversión en silvicultura, términos de referencia y modalidades de trabajo

5. El Subcomité examinó el documento FIP/SC.1/4, *Criteria for Selecting Expert Group Members under the Forest Investment Program, Terms of Reference and Working Modalities,* y solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que revise la propuesta para la creación del grupo de expertos y las modalidades y el cronograma de trabajo del grupo teniendo en cuenta los comentarios formulados en la reunión. El documento revisado debe enviarse al Subcomité por correo. Los comentarios que deben constar en el documento revisado son, *inter alia*:

a) *Especialistas que deben integrar el grupo de expertos:* Si bien debe mantenerse el número de entre 6 y 8 expertos, se deben agregar otros conocimientos recomendables a los perfiles enunciados de los expertos, incluidos conocimientos multidisciplinarios así como conocimientos especializados en cuestiones de género, biodiversidad y bosques, desertificación y deslizamiento de tierras resultantes de la degradación forestal, planificación macroeconómica, financiamiento forestal e incentivos.

b) *Párrafo 20a.* Uno de los copresidentes del grupo de expertos debe ser de un país en desarrollo admisible. Se propuso además que uno de los copresidentes debe ser un experto con amplia formación en materia de bosques y cambio climático en tanto que el otro copresidente debe ser un experto con conocimientos multidisciplinarios.

c) *Párrafo 24.* El informe y las recomendaciones del grupo de expertos deben hacerse públicos al mismo tiempo de la presentación del informe al Subcomité del Programa de inversión en silvicultura para su consideración.

d) *Países prioritarios:* Al momento de formular sus recomendaciones para las iniciativas experimentales nacionales y regionales, el grupo de expertos debe considerar en forma prioritaria a los países que presenten expresiones de interés.

6. Se subraya que los BMD deben valerse de estos criterios como orientación al momento de formular una propuesta para su presentación al Subcomité del Programa de inversión en silvicultura, y se alienta al Comité de BMD a hacer todo lo posible por cumplir con los requisitos de los criterios enunciados.

Criterios para la selección de las iniciativas experimentales nacionales y regionales en el marco del Programa de inversión en silvicultura

7. El Subcomité examinó el documento FIP/SC.1/5 *Criteria for the Selection of Country and Regional Pilots*, y solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que revise los criterios teniendo en cuenta los comentarios formulados en la reunión. Los criterios revisados deben enviarse por correo al Subcomité. Al revisar los criterios, se debe considerar lo siguiente:

a) consolidar y simplificar los párrafos 9 y 10 con la lista de criterios que empleará el grupo de expertos para la selección de las iniciativas experimentales nacionales y regionales, y

b) extender hasta el 22 de enero de 2010 el plazo para la presentación de expresiones de interés de los países para llevar a cabo una iniciativa experimental en virtud del Programa de inversión en silvicultura.

8. Habida cuenta del nivel de financiamiento actualmente disponible para el Programa de inversión en silvicultura y la importancia de asegurar que la escala de inversiones para cada iniciativa experimental sea suficiente para iniciar un cambio transformador, el Subcomité acuerda que en principio se deben preparar cinco iniciativas experimentales. Por lo tanto, se invita al grupo de expertos a recomendar cinco iniciativas experimentales al Subcomité. Un programa regional o subregional será considerado como iniciativa experimental en el marco del Programa de inversión en silvicultura. También se invita al grupo de expertos a proponer una lista de hasta tres países más para ser considerados por el Subcomité en caso de que se dispusiera de fondos para financiar otras iniciativas experimentales o alguna de las iniciativas experimentales no resultara factible.

Otros asuntos

9. El Subcomité toma nota con agradecimiento de las presentaciones hechas por los representantes de la secretaría del Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques y la secretaría técnica del programa de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de la tierra sobre las pertinentes enseñanzas derivadas de los procedimientos de dichos Fondo y programa.

Clausura

10. La reunión fue clausurada el 29 de octubre de 2009.